

INFORMACIÓN EN ESPAÑOL

PARA SER UN ESTUDIANTE

EN CONTRA COSTA COLLEGE USTED DEBE DE:

1. Completar la aplicación de admisión por Internet en www.contracosta.edu o en la oficina de Admisión en el edificio de Humanities (H-42). Pida su número de identificación de estudiante.
2. Tomar el examen de nivel en el Assessment Center en el edificio de Humanities (H-21).
3. Hacer la orientación por Internet. La orientación esta diseñada para proveer información de las políticas, reglas, programas de ayuda y servicios de apoyo que el colegio ofrece. Para más información llame al 510-235-7800 ext. 7255.
4. Hacer una cita con un consejero en H-40 para obtener los resultados del examen y para hacer un plan educacional.
5. Matricularse en las clases correspondientes basadas en los resultados del examen de nivel.

REQUISITOS DE ADMISIÓN EN CONTRA COSTA COLLEGE

Usted puede ingresar a Contra Costa College si satisface uno de los siguientes requisitos.

- Es mayor de 18 años.
- Completó su educación secundaria o pasó el examen de capacitación secundaria de California (California High School Proficiency Exam) y obtuvo el certificado de competencia (Certificate of Proficiency).
- Es un estudiante de secundaria y el director de su escuela ha aprobado un permiso para su ingreso a Contra Costa College.
- Es aprendiz contratado y desea matricularse en un programa de entrenamiento relacionado a su trabajo.
- Ha sido admitido a Contra Costa College como estudiante internacional con visa F-1.

INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS DE RESIDENCIA EN CALIFORNIA PARA INGRESAR A CONTRA COSTA COLLEGE

La Legislación del estado de California requiere que las universidades y los colegios comunitarios de California apliquen reglas uniformes para determinar si un estudiante debe ser considerado como residente o como no residente al aplicar a dichas instituciones.

La información a continuación esta basada en el Código de Educación de California, Sección 54001, y del 68000 al 68023. Más detalles están disponibles en la oficina de Admisión en H-42.

COMO SE DETERMINA SU ESTADO DE RESIDENCIA EN CONTRA COSTA COLLEGE

En el momento en que su aplicación de admisión es aceptada, se determina su estado de residencia.

El distrito escolar requiere que usted complete un cuestionario de residencia y certificar sus respuestas al cuestionario.

Usted es considerado "residente" de California si ha vivido legal y físicamente por más de un año y un día en este estado al momento en que comienza el semestre. Para poder ser clasificado como estudiante residente, usted debe de proveer pruebas de residencia.

Para los estudiantes graduados de una escuela secundaria de California existe la estipulación 540 (Assembly Bill 540), que se hizo efectiva el 1ro de enero del 2002. Ésta establece que algunos estudiantes de secundaria considerados no residentes legales quienes han asistido a las escuelas secundarias de California por tres años y recibido su diploma de bachiller o su equivalente pueden ser excluidos de los requisitos de residencia y pagar su educación al precio que pagaría un ciudadano o residente legal de California.

Si usted no es considerado residente legal de California, usted puede matricularse como no residente y pagar un precio más alto por unidad de clase.

EXÁMENES DE NIVEL

Los exámenes de nivel son altamente recomendados para todos los nuevos estudiantes antes que se matriculen en cualquier curso. Aunque el examen no afecta la admisión al colegio, el propósito es de ayudar al estudiante a elegir los cursos apropiados para tener más éxito en su educación.

El colegio usa COMPASS, un examen computarizado para determinar el nivel de matemáticas e inglés.

El departamento de Inglés como Segunda Lengua (ESL) usa además del examen computarizado, un examen escrito. Ambos exámenes mostrarán con certeza el nivel de inglés que el estudiante posee.

Al venir a tomar el examen de nivel por favor tome en cuenta lo siguiente:

- No se permiten niños.
- El examen toma aproximadamente dos horas.
- Cuando se acercan las fechas de inscribirse, es necesario hacer una cita previa para reservar su lugar.

Los exámenes se llevan a cabo en H-21. Por favor llame al departamento de ESL al (510) 235-7800 Ext. 4416 para información más exacta. O visítenos en el edificio de Administrative & Applied Arts (AA-109).

COMO REGISTRARSE EN LAS CLASES

El período de matriculas para estudiantes nuevos será del 4 al 20 de diciembre del 2006 y del 3 al 16 de enero del 2007.

El colegio ofrece dos maneras para inscribirse en los cursos.

- Por teléfono llamando al gratis 1(866)455-8734, (925) 370-9000, (925) 370-9055 o (925) 370-9100. El sistema ofrece ayuda en español.
- Por computadora entrando al sitio de Internet www.contracosta.edu usando "Web Advisor."

Necesitará su número de estudiantes en ambos casos. Su número lo conseguirá al llenar su aplicación de Admisión.

Si usted no tiene computadora, el colegio ofrece ayuda para que usted se registre durante el período de matrículas. Para más información sobre esto visite H-31.

La oficina de admisión le asistirá si usted no logra matricularse usando alguna de las maneras mencionadas arriba.

Tome en cuenta que mientras más rápido comience con el proceso de admisión, más oportunidad tendrá para matricularse en los cursos. Nuestras clases se llenan rápidamente.

SERVICIOS QUE OFRECE CONTRA COSTA COLLEGE

EOPS (Extended Opportunity Programs and Services) – Aquí se ofrece servicios de apoyo a estudiantes elegibles que están en desventaja social, económica, o por el lenguaje. Los servicios ofrecidos son consejería, fechas de prioridad para matriculas, servicios de transferencia a universidades, ayuda financiera para libros. Visite H-23 o llame al (510) 235-7800 Ext. 4426 o 4455 para más información.

Oficina de Ayuda Financiera - El propósito de este programa es asistir a estudiantes elegibles con ayuda financiera para que continúen con su educación. Visite H-25 o llame al (510) 235-7800 Ext. 4508 o 4509 para más información.

Fee Waiver (Oficina de Asistencia para no Pagar por Matrícula) – Este programa ofrece ayuda para que los estudiantes elegibles no paguen por los gastos de matricula. Visite H-25 o llame al (510) 235-7800 Ext. 4508 o 4509 para más información.

DSPS (Disabled Students Programs & Services) – Esta oficina ofrece asistencia especializada, clases y recursos individuales para estudiantes discapacitados elegibles. Visite H-19 o llame al (510) 235-7800 Ext. 7220 o al California Relay al 1 (800) 735-2929 para más información.

ELC - (Early Learning Center - Centro de Cuidado de Niños) - El centro provee cuidado de niños desde 2 años y 9 meses hasta 5 años en su programa de día de 8 a.m. - 5 p.m. Y también ofrece cuidado de niños de 3 a 10 años en su programa de noche de 5 p.m. - 10 p.m. Visite el edificio ELC por la parada de los autobuses o llame al (510) 235-7800 Ext. 4370 para más información.

Si necesita más información general sobre nuestra escuela llámenos al (510) 235-7800 Ext. 4269. Para información sobre el departamento de Inglés como Segunda Lengua (ESL) llámenos al (510) 235-7800 Ext. 4416.